

ACTA No. 2015 – 56 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE FEBRERO DE 2015

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE Y SIETE MINUTOS, DEL VIERNES TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 3. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. ABC. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 6. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 7. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ | CONCEJALA |
| 8. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 9. SRA. MARINA QUEVEDO | CONCEJALA |
| 10. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 11. SR. LUIS ROBLES | CONCEJAL |
| 12. SRA. LUCÍA TRÁVEZ | CONCEJALA |
| 13. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
ABC. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, dignese constatar el quórum legal para instalar la sesión, por favor.

Página 1 de 10

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si señor Alcalde, buenos días; buenos días señoras y señores concejales, contamos con la presencia de trece señoras y señores concejales más su presencia, señor Alcalde, con lo cual tenemos el quórum necesario para instalar la sesión. Además, debo informarle que se encuentra presente la señora Camila Pinzón, concejala alterna del concejal Mario Granda, quien se encuentra con licencia; y, a quien debemos posesionar en esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señora concejala, pase adelante para tomarle el juramento de rigor.

Sra. Camila Pinzón, ¿jura usted cumplir con la Constitución, las leyes y ordenanzas que rigen el Distrito Metropolitano de Quito y actuar como concejala con los principios de ética, solidaridad, justicia y rectitud en este Concejo?

CONCEJALA SRA. CAMILA PINZÓN: Lo juro.

SEÑOR ALCALDE: Queda usted legalmente posesionada. Muchas felicidades.

Una vez posesionada la concejala Sra. Camila Pinzón, se agrega al quórum legal y reglamentario de la sesión de Concejo, por lo tanto se cuenta con la presencia de 14 señoras y señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Una vez que se ha constatado el quórum, declaro instalada la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del COOTAD; señor Secretario, por favor, demos lectura a la norma señalada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *"Artículo 319.- Sesión Extraordinaria.- Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria"* Hasta ahí el texto solicitado, señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: MSc. Juan José Arias, Abg. Eduardo del Pozo y MSc. Patricio Ubidia, 10h30 (17 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Gracias, por favor, demos lectura al único punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana por la cual se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Organización Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-2015-030).

SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar la presencia de los señores José Ordóñez, Secretario General de Planificación; y, Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, para que realicen la exposición correspondiente, exclusivamente sobre los cambios o modificaciones que hubiesen sido introducidas con posterioridad al primer debate, realizado la semana pasada, para efectuar cualquier aclaración que los señores concejales puedan requerir. Adelante, por favor.

ARQ. JOSÉ ORDÓÑEZ – SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, hemos mantenido un proceso de revisión del Plan, atendiendo las observaciones y comentarios que se habían realizado en las reuniones de trabajo realizadas con los concejales durante dos sesiones que fueron convocadas por la comisión de Planificación Estratégica.

Cabe mencionar que los cambios que se habían requerido, las observaciones y los comentarios que tomamos debida nota, no modificaban en lo sustantivo el Plan propuesto y hacían aclaraciones en cuanto a que era menester, por ejemplo, hacer referencias a las fuentes, hacer referencia a indicadores; ajustes que fueron realizados y revisados en la última reunión que mantuvimos en la comisión de Planificación Estratégica que se realizó en la presente semana.

En ese sentido, señor Alcalde, señoras y señores concejales, cabe señalar que el documento que fue conocido y debatido en primer debate, como acabo de mencionar en lo fundamental se mantiene y hemos incorporado las observaciones y comentarios que fueron realizados en el proceso del análisis que habíamos realizado en las reuniones de los talleres que fueron convocados por la comisión de Planificación.

No sé, si tal vez el arquitecto Rosero, podría hacer una precisión de algunos de los elementos que han sido modificados, pero como reitero no hacen cambios sustanciales en la propuesta del Plan.

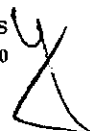
ARQ. ALBERTO ROSERO – SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Muy buenos días, Alcalde, señoras y señores concejales, miembros de la mesa y público presente. Como dijo bien José Ordóñez, el proceso que se ha seguido empezó con sesiones regulares y ordinarias de la comisión de Planificación Estratégica, presidida por el concejal Carlos Páez, y a lo largo del proceso, una vez que se concluyó una primera versión que se puso en consideración el viernes de la semana pasada, se había decidido hacer tres talleres de trabajo, el día lunes en la

Página 3 de 10

tarde, martes en la mañana y tarde, en los cuales se conocieron ya cosas puntuales que querían los señores concejales, aportar, preguntar o absolver.

Básicamente, si es que se me permite, había varios puntos importantes y que genéricamente se revisaron y se llegó al acuerdo, son especialmente los siguientes:

- Primero: Conceder al documento una homogeneidad razonable porque habían distintas formas de presentación de los puntos y esto es una cosa que facilita su comprensión y lectura; y, está totalmente realizado ese cambio, entonces ahora tenemos un documento absolutamente homogéneo, todos los sectores que están incorporados tienen un tratamiento de edición, exactamente similar.
- Segundo: Eran algunas características importantes de concordancia entre alguno de los elementos como, por ejemplo, Ambiente y Territorio, en que habían algunos datos en Ambiente que no constaban en la planificación general del territorio; lo mismo también había alguna necesidad de precisión sobre bajar a tierra ciertas políticas del orden económico, social y también ambiental, aspectos que se han tomado en consideración y están efectivamente reformadas y están constando en el documento que lo conocen ustedes.
- Tercero: Este es un grupo de observaciones generales referidos al asunto de cifras, de datos y de fuentes, que estaban colocados a veces de manera general o no constaban, pero sí se habían hecho las consultas naturalmente, entonces ahora está constando en la parte final del documento lo relacionado a la bibliografía con datos y fuentes.
- Cuarto: Es lo relacionado con los indicadores, esto es, la calidad de los indicadores tenía que ser debidamente revisada, ya que existían muchos indicadores, por mejor hacer pero eso podía llegar a entorpecer los procesos de monitoreo de seguimiento y evaluación; y, en todos los casos se ha reducido al mínimo el nivel de los indicadores que son indicadores agregadores que van a facilitar el manejo y la gestión del Plan así como su seguimiento y retroalimentación.
- Quinto: Dentro de las cosas esenciales que se habían hecho y que fue generalizado por parte de todos los concejales y los que hicieron las observaciones, es el tema de las metas; se había previsto metas que, eventualmente, podían ser muy ambiciosas y podían quedar con mucha dificultad de cumplirlas, entonces, se hizo un estudio de racionalización con todo el equipo de los consultores y de los secretarios llegándose a un nivel de metas que podría ser, debidamente, manejable sin perder desde luego el carácter de reto de las



metas, es decir, no podemos hacer metas fáciles para no quedar mal sino que tenemos que innovar cosas pero tenemos que también equilibradamente poner los límites al alcance de las mismas, entonces hubo una correlación entre objetivos, indicadores y metas que hace que el documento sea más lógico y sea razonablemente posible de cumplir aunque demanda retos verdaderamente importantes.

- Sexto: Algunos de los elementos que estaban presentados en la primera versión como el modelo de gestión ya se trasladan definitivamente fuera del Plan, porque eso forma parte de las potestades y atributos del gobierno ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito.

Entonces, esos son en términos generales las modificaciones esenciales al documento; y, si los señores concejales desean alguna precisión, estamos encantados de absolverlas.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales. Simplemente para decir que participé en las diferentes sesiones de la comisión de Planificación Estratégica, dónde se discutieron las observaciones de los concejales, que han sido recogidas por el señor Secretario, y que en efecto han sido incorporadas en el Plan.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h36 (16 concejales)

Yo quería solicitar que para la aprobación de esta ordenanza, atendiendo al criterio del señor Procurador se elimine la disposición transitoria única; solicito esto, por favor, para la aprobación de la ordenanza, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, como lo ha referido el Secretario de Territorio y el Secretario de Planificación, los días lunes y martes de la semana pasada convocamos a mesas de trabajo de la comisión de Planificación para revisar sectorial o parcialmente en cada una de ellas los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El día lunes trabajamos sobre el eje territorial; el día martes, en la mañana sobre los ejes de movilidad y ambiente; y, el martes en la tarde sobre los ejes de desarrollo económico y desarrollo social. Yo quería hacer público el reconocimiento de la presencia de los colegas Francisco Chicaiza, alterno de Karen Sánchez; Jorge Albán, Daniela Chacón, Anabel Hermosa, en estas mesas de trabajo que tuvieron la gentileza de acompañarnos; y, también las observaciones que por escrito nos hizo llegar la colega Soledad Benítez,

Así mismo en la sesión extraordinaria que tuvimos el día miércoles, al medio día, quiero agradecer la presencia de Francisco Chicaiza y de Marina Quevedo, que conmigo conjuntamente suscribimos el informe, esto en términos formales.

En términos de los contenidos es importante señalar lo que ya dije en primera y lo he manifestado al interior de la comisión, este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial reflejan, por supuesto, porque así manda la ley y así tiene sentido, el punto de vista y los acentos que el Alcalde de Quito le quiere dar a su administración y nosotros lo que hemos procurado es, por un lado, plantear un debate sobre algunos temas, en los que mantenemos algunas discrepancias ideológicas, sin el interés de imponer un punto de vista sino más bien de contrastar y estar seguros de que lo que se escribe en el Plan es, efectivamente, el reflejo de la versión y la visión que se tiene de estos temas, en esto hay que ser absolutamente claros.

Lo otro, que es la mayor cantidad de observaciones han estado referidas a aclaraciones respecto a algunos vacíos que se habían encontrado y sobre todo algunas correcciones de orden conceptual y metodológico, que entiendo yo, están recogidas en esta última versión del Plan y es lo que ha referido Alberto Rosero, así es que desde ese punto de vista, me parece a mí que el Plan cumple con los requerimientos que se esperan tenga un Plan de estas características y que se va a convertir, efectivamente, en una orientación estratégica para las intervenciones en la próxima década.

Respecto a la Ordenanza, que es lo que efectivamente deberíamos aprobar, quisiera también hacer algunos señalamientos respecto a lo que se hizo en el primer debate, en el que personalmente manifesté que la Ordenanza no estaba bien ordenada en términos de su estructura, de su redacción y, efectivamente, eso ha sido corregido.

En términos de fondo, ahí se han incorporado dos considerandos, el primero que tiene que ver con la existencia del Plan Metropolitano de Desarrollo que fue aprobado en el 2011, que hace referencia a la Ordenanza No. 170; y, también la existencia del Plan Metropolitano de Desarrollo Territorial con la Ordenanza No. 171, y, quizás esta es la parte más importante, también hacemos referencia a la Ordenanza No. 447, que es con la que se modificó el Plan de Uso y Ocupación del Suelo en el año 2013; y, esto es importante porque si los colegas tienen la gentileza de revisar, en el numeral tres del artículo único de la Ordenanza, se incorpora como parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el literal d) al Plan de Uso y Ocupación del Suelo y su anexo, que es el "Cuadro General de Usos y Actividades del PUOS - CIU Nivel 7", esto constituye una novedad respecto a lo que se discutió en primer debate; y, es una novedad porque como ustedes conocen el PUOS fue considerado como un anexo del Plan de Ordenamiento Territorial y dado que estamos reemplazando el Plan de Ordenamiento Territorial y por tanto

derogando la Ordenanza que lo puso en vigencia, o sustituyendo la Ordenanza que lo puso en vigencia, este anexo corría el riesgo de quedar en el aire y siendo que es un instrumento de gestión tan importante se está incorporando como parte constitutiva del Plan de Ordenamiento Territorial a la versión que está vigente, es decir, a la que se aprobó en el 2013, porque si se fijan en la disposición transitoria única, se establece un plazo de nueve meses para que las instancias correspondientes actualicen ese PUOS para que se ajuste a la nueva visión y a la nueva Ordenanza, esto, me parece, es importante tenerlo presente, ya que constituye una novedad respecto a lo que aprobamos o lo que conocimos en el primer debate.

Lo otro que quiero hacer notar, es que del primer debate se incluía como un elemento constitutivo el Modelo de Gestión, pero habíamos coincidido aquí que ese Modelo de Gestión no había sido discutido, no estaba suficientemente preparado en el formato en el que fue presentado para el primer debate y por tanto se ha excluido de esta Ordenanza esto me parece que es importante notarlo, haciendo además evidente que el plazo para el Modelo de Gestión vence el 15 de marzo y, por tanto, todavía tiene una tarea pendiente, el grupo de colegas funcionarios que están encargados de la redacción del Plan y nos queda todavía en la comisión de Planificación Estratégica este pendiente, que es revisar el Modelo de Gestión, es decir, los cómo se van hacer, los qué se han definido en este Plan.

Entonces, con esas observaciones, Alcalde, yo quisiera reseñar que eso es básicamente la diferencia entre lo que conocimos en primera, como fue procesado al interior de la comisión conjuntamente con los funcionarios a cargo del tema y qué es lo que está planteado ahora en este segundo debate para conocimiento y resolución por parte del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS: Creo que estuve un poco escueta en mi intervención inicial; quería señalar que la solicitud de la eliminación de la disposición transitoria sólo corresponde a la última parte, no a la parte que establece el plazo de nueve meses para la presentación y para aprobación del Concejo, del Plan de Uso y Ocupación de Suelo, sino la parte que señala que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda podrá realizar los ajustes necesarios para que las directrices del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sean efectivamente aplicables a nivel de clasificación, usos y zonificación de suelo; éstas son atribuciones que le corresponden al Concejo Metropolitano, por tanto yo lo que solicito entonces es que para la aprobación se elimine esta frase de la disposición transitoria más no, la parte que corresponde al plazo de nueve meses para la aprobación del Plan de Uso y Ocupación del Suelo; con esto quisiera mocionar la aprobación de la Ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación o comentario? Concejala Trávez.

CONCEJALA SRA. LUCÍA TRÁVEZ: Buenos días, señor Alcalde, señores concejales. Para mí es un privilegio estar aquí, en un momento tan importante como es la aprobación de esta Ordenanza sobre todo, sabiendo que se está tomando en cuenta a las personas con discapacidad para el transporte público, me parece espectacular ya que es importante que las personas que tienen discapacidad tengan acceso al transporte público y dejen de utilizar el transporte privado. Quisiera proponer un cambio, porque aquí se está hablando de 36.870 personas con discapacidad en el Distrito y la realidad es que son 46.000 personas con discapacidad carnetizadas, según lo que dice el CONADIS, entonces si pediría que se haga este cambio; y, también se está hablando, en la página 20, de grupos vulnerables, me gustaría que se utilice, como en la página 30, que son personas de atención prioritaria, por favor, si podemos hacer esos cambios.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, tomemos nota de esas observaciones, señor Secretario ¿Alguna otra observación? Señor Secretario, por favor someta a votación nominal la aprobación de la Ordenanza, en base a la moción presentada y con los comentarios y observaciones que han sido establecidas en esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN*	✓			
2. MSc. JUAN JOSÉ ARIAS	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
8. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
9. PROF. LUISA MALDONADO*	✓			
10. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ*	✓			
11. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
12. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. SRA. MARINA QUEVEDO	✓			
15. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
16. SR. LUIS ROBLES	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			

21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

- **CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Con los cambios, a favor.
- **CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Con los cambios, a favor.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, 10h46 (17 concejales)

- **CONCEJALA SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ:** Con los cambios, a favor.
- **CONCEJALA SRA. CAMILA PINZÓN:** Con los cambios a favor.
- **CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Buen día señor Alcalde, buenos días con todos, lamento el retraso, estábamos en otra reunión, pero entiendo ya que los compañeros del bloque emitieron sus observaciones que también fueron dadas en las comisiones respectivas; de lo que se mencionó, entiendo el tema de la economía popular y solidaria, se hicieron algunos cambios ya en el tema cultural que habíamos pedido, Alcalde; con respecto a estos corredores metropolitanos de cultura que se tienen que promover, así es que con las observaciones de los compañeros, a favor.
- **SEÑOR ALCALDE:** Mi voto a favor; y, quisiera felicitar el trabajo de los funcionarios que estuvieron a cargo de este proceso. Agradecer por el enorme esfuerzo que esto implicó, al Secretario General de Planificación, José Ordóñez; al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Alberto Rosero, y, a sus equipos de trabajo; a todos los secretarios y funcionarios de la Municipalidad que tomaron parte en este importante proceso.

Agradecer también el trabajo de ustedes, señoras y señores concejales, los importantes y valiosos aportes que realizaron, sin duda han enriquecido este trabajo. Un reconocimiento especial al trabajo de la comisión que estuvo dentro del Concejo Metropolitano abordando este importante tema, creo que hemos logrado construir una visión de ciudad clara que marca una ruta concreta por la cual el Distrito Metropolitano de Quito se va a encaminar durante la próxima década en las distintas áreas de acción de la política pública. Así que me congratulo por ello y agradezco nuevamente a todos quienes tuvieron parte en este esfuerzo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Solamente para proclamar el resultado, tenemos 18 votos a favor, de 18 señoras y señores miembros del Concejo; por lo tanto, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (IC-O-2015-030)

SEÑOR ALCALDE: Habiéndose tratado el único punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL VIERNES TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.